

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2015.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las doce horas y cinco minutos del día siete de abril de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asiste:

- D. Diego Fernández García

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- ADENDA AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO 2015.

VISTO el borrador de la Adenda al Convenio suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales en el ejercicio 2015.

VISTOS informes de Contratación y de Secretaría, fechados los días 21 y 23 de enero de 2015, respectivamente.

VISTOS informes de Intervención (2) fechados los días 2 de febrero y 27 de marzo de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Salud, Consumo, Políticas de Igualdad, Juventud, Infancia, Cooperación Internacional y Memoria Histórica al Punto IV-A) de la sesión celebrada el 31-III-2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Borrador de la Adenda al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en el ejercicio 2015, facultando al Sr. Alcalde para su formalización.

2º.- Remitir el expediente al Centro Municipal de Servicios Sociales en orden a su formalización y seguimiento.

PUNTO III.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 5/15A.

VISTA providencia del Sr. Alcalde, de fecha 26 de marzo de 2015.

VISTO informe de Intervención de 27 de marzo de 2015.

VISTA propuesta de Alcaldía, también de 27 de marzo de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto V de la sesión celebrada el 1-IV-2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente 5/15A de reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.880,20 euros.

PUNTO IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXP. 08/15-P).

VISTA memoria justificativa presentada por el Sr. Alcalde, de fecha 26-III-2015.

VISTOS informes de Intervención (2), ambos de fecha 27 de marzo de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VI de la sesión celebrada el 1-IV-2015.

Se producen en este Punto dos únicas intervenciones, a saber:

Una del Sr. **Fernández Natal (PSOE)**, para agradecer las explicaciones facilitadas por Intervención en orden a aclarar esta modificación presupuestaria, destinada al abono de la deuda contraída con Goncesco y del justiprecio de la expropiación de la carretera de El Cantiquín.

Y otra, del Sr. **Fernández Muñiz (FAC)**, para lamentar y criticar que se tenga que realizar un abono de 964.526 euros en concepto de intereses de demora por un pago no efectuado en su momento, treinta años atrás según señala, por razones que desconoce y que espera lleguen a esclarecerse, permitiendo así determinar responsables y exigirles que sean ellos, y no el pueblo de Mieres, quienes hagan frente al pago de la cuantía señalada.

Sometido entonces el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar la siguiente propuesta de modificación de créditos presupuestarios:

BAJAS POR ANULACION			CREDITO
Programa	Económica		Importe
92400	78900	Otras transferencias asociaciones de vecinos.	107.000,00 €
43000	48000	Convenio Cámara de Comercio.	3.200,00 €
41900	48900	Otras transferencias. Área de Agricultura y Ganadería.	8.300,00 €
33800	22609	Actividades. Festejos.	200.000,00 €
32300	48100	Becas Escolares. Educación.	10.900,00 €
32300	48101	Cursos extensión universitaria. Educación.	5.000,00 €
32300	48900	Otras transferencias APAS. Educación.	3.200,00 €
32300	48901	Otras transferencias FUCOMI. Educación.	12.000,00 €
32600	48100	Premios, becas. Escuela de Música.	5.600,00 €
33400	48100	Premios, becas. Cultura.	2.400,00 €
33400	48900	Otras transferencias AMAM. Cultura.	17.000,00 €
33400	48903	Otras transferencias Centro Cultural y Deportivo Mierense. Cultura.	2.000,00 €
33400	48905	Otras transferencias. Cultura.	30.000,00 €

33800	48900	Otras transferencias. Festejos.	5.500,00 €
33800	48901	Otras transferencias Santa Bárbara. Festejos.	3.000,00 €
34100	48900	Otras transferencias Club Patín Mieres. Deportes.	4.225,00 €
34100	48901	Otras transferencias Grupo de Ajedrez Mieres. Deportes.	3.000,00 €
34100	48902	Otras transferencias Caudal Deportivo. Deportes.	30.201,00 €
34100	48903	Otras transferencias Club Deportivo Santa Marina. Deportes.	6.000,00 €
34100	48904	Otras transferencias Manuel Llaneza. Deportes.	1.000,00 €
34100	48905	Otras transferencias Área de Deportes.	5.000,00 €
92000	12000	Funcionario. Administración General. A1	30.000,00 €
92000	12100	Funcionario. Administración General. Comp. Destino	34.000,00 €
92001	15101	Prima de Asistencia. Personal	15.000,00 €
92001	15102	Bolsa de Vacaciones. Personal	10.000,00 €
92001	16001	Cuotas Seguridad Social. Órganos de Gobierno	83.000,00 €
92001	16008	Gastos Farmacéuticos. Personal Funcionario	98.000,00 €
92002	13000	Lab. Fijo. Parque Móvil Municipal. Retr. Básicas	230.000,00 €
Suma			964.526,00 €
49101	20200	Arrendamiento de edificios. Telecentro.	20.000,00 €
49101	22100	Energía eléctrica, Telecentro	5.000,00 €
Suma			25.000,00 €
TOTAL			989.526,00 €

Programa		Económica	ALTAS	CREDITO
				Importe
15100	35206		Intereses de demora Capítulo 6. Urbanismo.	964.526,00 €
15100	60000		Terrenos. Urbanismo.	25.000,00 €
TOTAL				989.526,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 2 de junio de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 10 de junio de 2015, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692798 a OL8692800.

Mieres, 25 de junio de 2015
La Secretaria